

*En una resolución histórica los eurodiputados instan a la Comisión a presentar medidas de defensa fitosanitaria de los cítricos europeos realmente efectivas*

## El Parlamento Europeo sale en defensa de la seguridad fitosanitaria del sector cítrícola

Bruselas 15 de diciembre de 2016.- El plenario del Parlamento Europeo ha suscrito hoy la resolución adoptada el pasado 29/11/2016 por su Comisión de Agricultura -iniciativa de Clara Aguilera (Grupo S&D)-, en la que se rechaza el proyecto de la Comisión Europea actualmente en discusión, en lo relativo a la seguridad de las plantaciones cítrícolas comunitarias. Los diputados han determinado que la actual propuesta es contraria a las recomendaciones de la EFSA y al acuerdo político que alcanzaron el Parlamento Europeo y el Consejo, exactamente hace un año, a favor del refuerzo de la protección fitosanitaria de la UE frente al riesgo de contagio de plagas desde países terceros.

La resolución ratificada hoy se opone –por considerarlo insuficiente- al proyecto de la Comisión Europea de modificación de la Directiva 2000/29/EC (“de sanidad vegetal”) para cambiar determinadas medidas en contra de la propagación de plagas que afectan a los cítricos a través de las importaciones desde terceros países. Así, el PE insta a la Comisión Europea a plantear alternativa, que respete y que prime el principio de precaución y la seguridad fitosanitaria de las plantaciones cítrícolas europeas.

Esta posición viene a corroborar las peticiones que en los últimos meses vienen haciendo el sector cítrícola español y el europeo. Sus representantes no han tardado en calificarla de “histórica”. Histórica porque, “en la UE, ha pesado más el interés de preservar la seguridad fitosanitaria de la producción cítrícola del sur, que los intereses de los importadores y la industria del norte de Europa”. Histórica, porque “los eurodiputados, al margen de su signo político, se han concentrado en advertir del riesgo de que otras plagas -tan peligrosas como la *Xyllella*- entren en la UE y ocasionen gravísimos e irreparables daños”. Histórica, porque es la primera vez, desde que entró en vigor el *Tratado de Lisboa*, que el Parlamento objeta un acto de ejecución de la Comisión.

Los representantes del sector cítrícola español reconocen y agradecen la sensibilidad y la implicación del Parlamento Europeo. Especialmente destacan el trabajo concienzudo y constante de los diputados españoles de la Comisión de Agricultura hasta convertir este dossier en una hazaña. Esperan ahora que esta “histórica resolución”, llegue a la Comisión como un mensaje claro y unívoco y provoque la presentación de un nuevo proyecto.

Ni la Comisión ni los Estados miembro pueden ya ignorar el criterio del conjunto del sector cítrícola europeo que es ahora el del Parlamento. Por el contrario, tendrán que escucharlo y ese nuevo proyecto deberá introducir, ineludiblemente, al menos dos cambios fundamentales. Por una parte, en cuanto a las enfermedades de la “Mancha Negra” y el “Cancro de los cítricos”, se debería eliminar la posibilidad de que el producto importado a la Unión desde países contaminados, teóricamente destinado a la fabricación de zumo, entre en Europa con menores cautelas y control que las exigidas para el producto para fresco. Ese “canal paralelo” -que plantea de momento la Comisión- permitiría que esos cítricos, una vez dentro de la UE, pudieran acabar en el

mercado en fresco generando un peligro inasumible. Por otra parte, para que la introducción en la Directiva de la nueva plaga -*Thaumatotibia leucotreta*- sea realmente efectiva, se debe exigir -al producto importado desde países contaminados- el "cold treatment" o un método de eficacia equivalente y objetivamente avalada por la EFSA y no dar por válido ningún otro tratamiento decidido unilateralmente por el importador.

El sector cítrico europeo produce unos 11 millones de toneladas sobre unas 600.000 hectáreas de las que depende el desarrollo económico y el empleo de las regiones productoras, el mantenimiento del paisaje y el medioambiente y la continuidad de la industria asociada y de la actividad exportadora.